



## Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

A/39/119

S/16379

1° marzo 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

### ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones  
Tema 71 de la lista preliminar\*

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE  
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE  
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA  
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

### CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 29 de febrero de 1984 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Cumplo en enviar a usted la información más reciente sobre las actividades de Israel en materia de asentamientos en los territorios árabes ocupados, durante los meses de noviembre y diciembre de 1983 (véase el anexo I) y de enero de 1984 (véase el anexo II). Esta actividad, que contraviene los principios del derecho internacional relativos a la ocupación militar y, en particular, los Convenios de La Haya de 1907 y el cuarto Convenio de Ginebra de 1949, comprende la confiscación de tierras árabes para el establecimiento de nuevos asentamientos.

Huelga destacar el peligro que entraña la continuación de tal política para la paz y la seguridad en el contexto de las perspectivas para lograr la paz en la región.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 71 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul ah SALAH  
Representante Permanente

\* A/39/50.

ANEXO I

Actividades de Israel en materia de asentamientos durante los meses  
de noviembre y diciembre de 1983

Durante diciembre de 1983 las autoridades de ocupación establecieron los dos nuevos asentamientos siguientes:

1. Tselef. Establecido el 20 de diciembre de 1983 en tierras de la aldea de Allar en el distrito de Tulkarm.
2. Ramat Ha Sharon (B). Establecido el 23 de diciembre de 1983 en la parte septentrional de la Ribera Occidental, comprende 500 unidades residenciales destinadas a parejas jóvenes.

Durante noviembre y diciembre de 1983, las autoridades israelíes confiscaron las siguientes parcelas en la Ribera Occidental:

1. Cuatrocientas hectáreas de tierra de al-Yamun en el distrito de Jenin, confiscadas el 3 de noviembre de 1983.
2. Cuatro mil dunum de tierras de Al-Jib, a 18 kilómetros de Qalqiliyah, confiscados el 5 de noviembre de 1983.
3. Novecientos dunum de tierras de Rafat, en el distrito de Jerusalén, confiscados el 15 de noviembre de 1983.
4. Seis mil dunum de tierras de Beit Ula, en el distrito de Hebrón, confiscados el 17 de noviembre de 1983.
5. Mil dunum de tierras de Beituniya confiscados el 23 de noviembre de 1983.
6. Siete dunum de tierras de Ramallah, confiscados el 23 de noviembre de 1983.
7. Dos mil dunum de tierras de Kharas, en el distrito de Hebrón, confiscados el 24 de noviembre de 1983.
8. Seis dunum de las tierras de propiedad del Sr. Iskandar Budur, en Beit Sahur, confiscados el 9 de diciembre de 1983.

Se publicaron las siguientes noticias acerca de los asentamientos que se tiene el propósito de establecer en los próximos meses:

1. El periódico israelí Davar afirmó el 15 de noviembre de 1983 que el Comité Ministerial de Asuntos de los Asentamientos había decidido el 14 de noviembre de 1983 establecer nuevos asentamientos en la Ribera Occidental. Son los siguientes:

a) Beit Hamariah, que ha de establecerse al norte del Wadi Arabah, será un asentamiento agrícola que acogerá a 120 familias.

b) **Mul Nevo**, destinado a acoger a 120 familias, asentamiento agrícola ubicado a seis kilómetros al norte de Jericó.

2. El periódico israelí Hat Tsofeh afirmó el 25 de diciembre de 1983 que el Ministerio de Vivienda de Israel, en cooperación con la Agencia Judía, había decidido transformar el asentamiento militar Nahal de Yitshar, situado en el camino de Nablus a Jerusalén, en un asentamiento civil y establecer otro asentamiento en las cercanías.

3. El periódico israelí Davar afirmó el 29 de diciembre de 1983 que en breve se establecerían seis asentamientos militares Nahal en la región septentrional de la Ribera Occidental y en la zona meridional del Monte Hebrón.

Shawkat MAHMUD  
Ministro de Asuntos de los  
Territorios Ocupados

ANEXO II

Actividades de Israel en materia de asentamientos durante  
el mes de enero de 1984

En el curso de enero de 1984, las autoridades de ocupación establecieron un asentamiento nuevo. Se llama Sdemot Mehola, está situado en la región septentrional del Valle del Jordán y es el segundo asentamiento habitado por judíos religiosos en la zona. Los trabajos comenzaron en esa localidad el 17 de enero de 1984. Se dispone de la información siguiente sobre asentamientos israelíes que han de establecerse en la Ribera Occidental en los próximos meses:

1. El consejo regional para asentamientos israelíes, bajo la dirección de Matti Rinyamin, ha decidido establecer cuatro asentamientos nuevos en la Ribera Occidental; la decisión fue tomada el 3 de enero de 1984.
2. Los consejos locales de los asentamientos israelíes han decidido establecer 20 asentamientos nuevos en la Ribera Occidental; la decisión fue tomada el 3 de enero de 1984.
3. El Departamento de Asentamientos de la Agencia Judía anunció el 17 de enero de 1984 que había preparado un plan que exigía la creación, para 1987, de 14 nuevos asentamientos en la zona de Jerusalén. Con esto el número de asentamientos en la zona ascendería a 36, y se alojaría a 22.000 judíos en los nuevos asentamientos.
4. El periódico israelí Al Ha Mishmar afirmó el 20 de enero de 1984 que en la Ribera Occidental se establecería un nuevo asentamiento para judíos religiosos. Será denominado Ganei Modi'in Hashontim y estará situado en un cerro rocoso cerca de la aldea de Na'lin en el distrito de Ramallah. Habitarán allí 500 familias judías religiosas exclusivamente.

Shawkat MAHMUD  
Ministro de Asuntos de los  
Territorios Ocupados

-----